

**APRUEBA CONTRATACION QUE INDICA.
DECRETO ALCALDICIO N° 136.-
CALBUCO; 20.03.2013.-**

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La necesidad de la Municipalidad de contratar los servicios profesionales de un Abogado para que asuma la defensa judicial del Municipio de Calbuco en el Recurso de Protección interpuesto por don Victor Hugo Oyarzo Villegas, Rol 1. Corte N°21-2013.
2. El Municipio decidió que el Abogado Iván Castillo Concha, Rut N°6.025.430-3, realice dichos trabajos, en razón de la confianza y seguridad que se deriva de su experiencia.
3. Ley de Compras Públicas N° 19.886; Decreto N° 250 del 09.03.2004 que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886.
4. Artículo 8° letra g) de Compras Públicas y artículo 10° número 7 letra f) del Reglamento de la Ley de Compras Públicas.
5. Las Facultades que me confiere el D.F.L.N° 1/2006 del Ministerio del Interior-Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **APRUEBESE**, la Contratación Directa del ABOGADO, IVAN CASTILLO CONCHA, por un monto de \$1.300.000.- (Un millón trescientos mil pesos) libres de impuestos y gravámenes, conforme al artículo 8° letra g) Ley de Compras Públicas y artículo 10° número 7 letra f) del Reglamento de la Ley de Compras Públicas.
2. **IMPUTESE** el gasto al ITEM 22-11-999 "OTROS SERVICIOS TECNICOS PROFESIONALES", del clasificador presupuestario.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



LEONEL VILLARROEL VILLARROEL
SECRETARIO MUNICIPAL



RUBEN R. CARDENAS GOMEZ
ALCALDE DE CALBUCO

DISTRIBUCION:

1. Interesado
2. Administración y Finanzas.
3. Tesorería Municipal.
4. Dirección de Control.
5. Archivo.

Folio: 25500-2
 Municipio: BARRAGUAN
 Dirección: 25500-2
 Teléfono: 25500-2
 Fax: 25500-2
 Dependencia: MUNICIPIO DE BARRAGUAN
 Unidad de Control: 25500-2
 Fecha Emisión: 25500-2
 Nombre Emisor: MUNICIPIO DE BARRAGUAN
 Estado: BARRAGUAN
 Envío a Proveedor: BARRAGUAN

ORDEN DE COMPRA N°: 3479-1270-SE13

SEÑOR (ES)	MAN CASTILLO DOMINIC		Avenida		San Carlos de Baruta	
DIRECCIÓN	Calle 14		P.O. BOX		1061000, 255026	
TELÉFONO	25500-2		FAX		1061000, 255026	
NOMBRE ORDEN DE COMPRA: Defensa Judicial Víctor Hugo Oyarzo FECHA ENTREGA PRODUCTOS: FEDERICO ERNESTO DIRECCIÓN DE EMISIÓN FACTURA: Calle 14 de Septiembre, Vía Interior METODO DE DESPACHO: C/O VARELA FORMA DE PAGO: PAGO EN EFECTIVO DE LA ENTREGA POR: PAGO EN EFECTIVO DE LA						
Calificación	Proveedores	Cantidad	Unidad	Especificaciones	Proveedor	Valor Total
9131003	Servicios de seguridad y vigilancia	1	Unidad	Servicio de seguridad y vigilancia por 24 horas, 7 días a la semana, en la sede del Municipio de Barraguan, Estado de Baruta, para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2013.	1.300.000,00	1.300.000,00
Detalle de los productos: 1. Servicio de seguridad y vigilancia por 24 horas, 7 días a la semana, en la sede del Municipio de Barraguan, Estado de Baruta, para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2013. 2. Servicio de seguridad y vigilancia por 24 horas, 7 días a la semana, en la sede del Municipio de Barraguan, Estado de Baruta, para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2013. 3. Servicio de seguridad y vigilancia por 24 horas, 7 días a la semana, en la sede del Municipio de Barraguan, Estado de Baruta, para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2013. 4. Servicio de seguridad y vigilancia por 24 horas, 7 días a la semana, en la sede del Municipio de Barraguan, Estado de Baruta, para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2013. 5. Servicio de seguridad y vigilancia por 24 horas, 7 días a la semana, en la sede del Municipio de Barraguan, Estado de Baruta, para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2013. 6. Servicio de seguridad y vigilancia por 24 horas, 7 días a la semana, en la sede del Municipio de Barraguan, Estado de Baruta, para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2013. 7. Servicio de seguridad y vigilancia por 24 horas, 7 días a la semana, en la sede del Municipio de Barraguan, Estado de Baruta, para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2013. 8. Servicio de seguridad y vigilancia por 24 horas, 7 días a la semana, en la sede del Municipio de Barraguan, Estado de Baruta, para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2013. 9. Servicio de seguridad y vigilancia por 24 horas, 7 días a la semana, en la sede del Municipio de Barraguan, Estado de Baruta, para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2013. 10. Servicio de seguridad y vigilancia por 24 horas, 7 días a la semana, en la sede del Municipio de Barraguan, Estado de Baruta, para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2013.						1.300.000,00
Detalle de los impuestos: 1. IVA (10%) 2. IVA (10%) 3. IVA (10%) 4. IVA (10%) 5. IVA (10%) 6. IVA (10%) 7. IVA (10%) 8. IVA (10%) 9. IVA (10%) 10. IVA (10%)						1.300.000,00
Detalle de los descuentos: 1. Descuento por pago anticipado (10%) 2. Descuento por pago anticipado (10%) 3. Descuento por pago anticipado (10%) 4. Descuento por pago anticipado (10%) 5. Descuento por pago anticipado (10%) 6. Descuento por pago anticipado (10%) 7. Descuento por pago anticipado (10%) 8. Descuento por pago anticipado (10%) 9. Descuento por pago anticipado (10%) 10. Descuento por pago anticipado (10%)						1.300.000,00
Detalle de los totales: 1. Total 2. Total 3. Total 4. Total 5. Total 6. Total 7. Total 8. Total 9. Total 10. Total						1.300.000,00

Este orden de compra garantiza la cantidad y calidad de los productos, servicios, de los proveedores.

Firma: Firmado por:

Contratado por:

Resolución: Resolución N° 13 de 2013

Detalles de los productos:

1. Servicio de seguridad y vigilancia por 24 horas, 7 días a la semana, en la sede del Municipio de Barraguan, Estado de Baruta, para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2013.
2. Servicio de seguridad y vigilancia por 24 horas, 7 días a la semana, en la sede del Municipio de Barraguan, Estado de Baruta, para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2013.
3. Servicio de seguridad y vigilancia por 24 horas, 7 días a la semana, en la sede del Municipio de Barraguan, Estado de Baruta, para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2013.
4. Servicio de seguridad y vigilancia por 24 horas, 7 días a la semana, en la sede del Municipio de Barraguan, Estado de Baruta, para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2013.
5. Servicio de seguridad y vigilancia por 24 horas, 7 días a la semana, en la sede del Municipio de Barraguan, Estado de Baruta, para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2013.
6. Servicio de seguridad y vigilancia por 24 horas, 7 días a la semana, en la sede del Municipio de Barraguan, Estado de Baruta, para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2013.
7. Servicio de seguridad y vigilancia por 24 horas, 7 días a la semana, en la sede del Municipio de Barraguan, Estado de Baruta, para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2013.
8. Servicio de seguridad y vigilancia por 24 horas, 7 días a la semana, en la sede del Municipio de Barraguan, Estado de Baruta, para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2013.
9. Servicio de seguridad y vigilancia por 24 horas, 7 días a la semana, en la sede del Municipio de Barraguan, Estado de Baruta, para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2013.
10. Servicio de seguridad y vigilancia por 24 horas, 7 días a la semana, en la sede del Municipio de Barraguan, Estado de Baruta, para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2013.